Loma plata, 12 de noviembre 2.020

ADENDA Nº 01/2020

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Loma Plata, emite la presente Adenda, por el llamado**, OBRAS CON FONDO DEL FONACIDE, con ID N° 374554**.

Aspectos Observados
2.Datos para la identificación al sitio de obras numeral 12–Favor realizar el llenado correspondiente de los campos “Finca o Matrícula Nº” y “Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº”.

1. DONDE DICE:

12. Datos para la identificación al sitio de obras

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:
Finca o Matrícula Nº: **LOTE N° 1:** BAÑOS ESCOLARES INCLUSIVOS Escuelas Básicas N°6.764 Acosta Ñu, Escuelas Básicas N° 5.817 Cacique Antón, Escuelas Básicas N° 6.763 José Gaspar Rodríguez de Francia, Escuelas Básicas N° 6.762 Gral. Ramon Bejarano **LOTE N° 2:** CONSTRUCCIÓN ESCUELA BAS. N° 6.763 “José Gaspar R. de Francia " - 1 (un) Aula **LOTE N° 3** ENRIPIADO BASÁLTICO 3ra Esc. Nº 5884 San Migue - Cruce Boquerón - Distrito de Loma Plata (Ver georreferencias 1-2).
Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº: Fuera del casco Urbano
Sitio donde se ejecutará la obra: Yalve Sanga y Cruce Boquerón Distrito de Loma Plata

1.1 DEBE DECIR:

12. Datos para la identificación al sitio de obras

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:
Finca o Matrícula Nº: 17720 y 27397 LOTE **N° 1:** BAÑOS ESCOLARES INCLUSIVOS Escuelas Básicas N°6.764 Acosta Ñu, Escuelas Básicas N° 5.817 Cacique Antón, Escuelas Básicas N° 6.763 José Gaspar Rodríguez de Francia, Escuelas Básicas N° 6.762 Gral. Ramon Bejarano **LOTE N° 2:** CONSTRUCCIÓN ESCUELA BAS. N° 6.763 “José Gaspar R. de Francia " - 1 (un) Aula.
Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº: NO APLICA las obras se ejecutarán fuera del casco urbano.
Sitio donde se ejecutará la obra: Comunidad Indígena Yalve Sanga - Distrito de Loma Plata

2. DONDE DICE:

3.Criterios de evaluación numeral 3 “inc. i”–Considerando lo indicado en el apartado mencionado (NO APLICA), solicitamos que aclaren expresamente que no aplica solamente lo primero pero que sí se mantiene lo que sigue.

i) Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: NO APLICA
El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.
Es obligación del oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante.
El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

2.1 DEBE DECIR:

i) Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:
El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.
Es obligación del oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante.
El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

4.Considerando la tasa de interés por mora en el pago, que han establecido en el pliego “Condiciones Contractuales”, numeral 9, solicitamos considerar lo que dispone la Ley N° 1533/2000: "...Si la administración incurriere en mora, la misma no perjudicará al contratista y éste tendrá derecho a percibir intereses moratorios equivalentes al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales, percibidas en los bancos por los préstamos de consumo de moneda nacional al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de la constitución de la obligación y publicado en diarios de difusión nacional...

3. DONDE DICE:

9. Tasa de Interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **0.1 %**
La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

3.1 DEBE DECIR:

9. Tasa de Interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: Según la disposición normativa de la Ley N° 1533/2000: Si la administración incurriere en mora, la misma no perjudicará al contratista y éste tendrá derecho a percibir intereses moratorios equivalentes al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales, percibidas en los bancos por los préstamos de consumo de moneda nacional al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de la constitución de la obligación y publicado en diarios de difusión nacional.
La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

4. DONDE DICE:

3. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

a) **Formulario de Oferta *** *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**
Documentos legales

4.1 DEBE DECIR:

3. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

a) **Formulario de Oferta *** *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**
g) Patente **Profesional** del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**

Atentamente

Lic. Armanda Acosta
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones